

OFREZCO PRUEBA.

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 – Civil

JUICIO: TORRES RUY MARIANO VS. LOBO MARTA MARIANA Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS. CPA2

MARCELO PASQUALINI, abogado, MP 5846, CUIT 20-21745990-8,
apoderado del actor, a SS digo:

Que vengo por este acto a ofrecer prueba **INFORMATIVA**, solicitando se libre
oficio a:

1.- ZELAYA DANIEL ALBERTO, San Lorenzo 2063, a fin de que informe si la factura
00002 Comp. Nro: 00000569, de fecha 29.02.2024, (cuya copia debe ser
acompañada al oficio), fue efectuada por reparaciones efectuadas al vehículo de mi
mandante.

2.- GOTTARDI ESTEBAN SEBASTIAN, San Lorenzo 1601, a fin de que informe si
la factura 00006 Comp. Nro: 00000038, de fecha 24.01.2024, (cuya copia debe ser
acompañada al oficio), fue efectuada por reparaciones efectuadas al vehículo de mi
mandante.

3.- COMISARIA DE ACHERAL, a fin de que informe si la denuncia policial (cuya
copia debe ser acompañada al oficio) de fecha 08.01.2024 efectuada por el Sr.
Torres Ruy Mariano es real.

Dígnese S.S. aceptar la prueba ofrecida y proveer de conformidad por ser
JUSTICIA.-